

# CARTA PODER

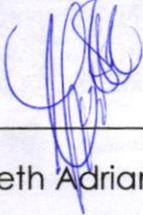
Santiago de Querétaro, mayo 21 de 2024.

Archivo  
Municipio de Querétaro  
PRESENTE.

A quien corresponda:

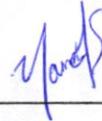
Por medio de la presente se otorga poder amplio y cumplido a Lizeth Adriana Solis Salaices para la búsqueda en su dependencia tanto en archivo como en desarrollo urbano para una copia del dictamen de uso de suelo con folio DUS2018/1339-A y copia de números oficiales con clave catastral 140100119032011, para mi predio ubicado en Hacienda los Cues No. Exterior 108 y el interior A en Jardines de la Hacienda, perteneciente a este municipio.

ACEPTO EL PODER



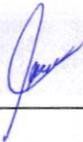
C. Lizeth Adriana Solis Salaices C.

OTORGANTE



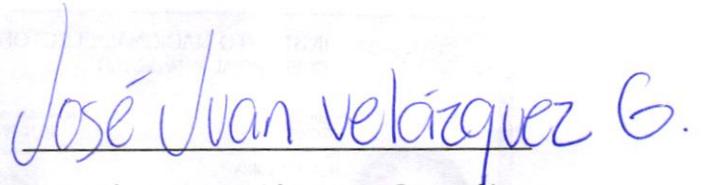
C. Norma Gloria Osorio Reyes

TESTIGO



C. Julián Gabriel Quiñonez Salaises

TESTIGO



C. José Juan Velázquez González

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
QUINONEZ  
SALAISES  
JULIAN GABRIEL

FECHA DE NACIMIENTO  
24/08/1973

DOMICILIO  
C SILVANO BARBA GONZALEZ 212  
COL LAZARO CARDENAS 78087  
QUERETARO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR QNSLJ.73062408H100

CURP QUS.730624HCHLL07 AÑO DE REGISTRO 1992 02

ESTADO 22 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 0515

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE

IDMEX1206629732<<0515006987885  
7309241H2412311MEX<02<<13725<6  
QUINONEZ<SALAISES<<JULIAN<GABR

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
SOLAIS  
SALAISES  
LIZETH ADRIANA

FECHA DE NACIMIENTO  
02/01/1979

DOMICILIO  
AV DEL GRAN CUE 18 INT 30 D  
- EL PUEBLITO 76904  
CORREGIDORA, QRO.

CLAVE DE ELECTOR SLSLLZ79010222M501

CURP SOSL790102MQTLLZ08 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 22 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0098

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

IDMEX1796669785<<0098043120998  
7901025M2812313MEX<02<<03837<8  
SOLIS<SALAISES<<LIZETH<ADRIANA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
VELAZQUEZ  
GONZALEZ  
JOSE JUAN

FECHA DE NACIMIENTO  
28/01/1969

DOMICILIO  
C CUAUTITLAN 2  
COL CUMBRIA 54740  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CLAVE DE ELECTOR VLGJN69012814H200

CURP VEGJ690128HJCLNN04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 15 MUNICIPIO 025 SECCIÓN 0785

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

Jose Juan velazquez

IDMEX1582988566<<0785002142355  
6901280H2612317MEX<02<<07435<5  
VELAZQUEZ<GONZALEZ<<JOSE<JUAN<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
OSORIO  
REYES  
NORMA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO  
24/12/1972

DOMICILIO  
COL JARDINES DE LA HACIENDA 76180  
QUERETARO, QRO.

CLAVE DE ELECTOR OSRYNR7212240M601

CURP OORN721224MDFSRYR02 AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 22 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 0480

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

IDMEX1755734516<<0460020991806  
7212240M2812313MEX<01<<16490<8  
OSORIO<REYES<<NORMA<GLORIA<<<<

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
SARE Factibilidad de Giro**



**QUERÉTARO**

AN201802851

No. de Dictamen SAREFG201805783

No. de Solicitud S81-157818429

Clave Catastral: 140100119032011

Fecha(s) de Vencimiento: Factibilidad: 31/12/2018

Autorizado 20-07-18 **Página 1 de 1**

**Datos del Inmueble**

<b>Domicilio</b> HACIENDA LOS CUES	<b>Num.</b> 108	<b>Superficie</b>
JARDINES DE LA HACIENDA	<b>Num Int.</b> A	360.00 M <sup>2</sup>

**Datos Solicitante**

<b>Nombre</b> OSORE INGENIERIA EN LUBRICACION, SA DE CV	
<b>Domicilio</b> HACIENDA LOS CUES	<b>Num.</b> 108
JARDINES DE LA HACIENDA	<b>Num Int.</b> A
<b>Delegación</b> JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ	<b>Teléfono</b> 19591557

**Factibilidad de Giro**

**Tipo A**

**FACTIBLE**

**Tipo Factibilidad** Servicios  
**Solicitud** Nuevo

**Factibilidad Anterior**  
**Dictamen Anterior** DUS2018/1339-A

541610: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA SU PETICIÓN, SE OTORGA LA FACTIBILIDAD DE GIRO EN FORMA TEMPORAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA UNA OFICINA ADMINISTRATIVA (541610: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, LOCAL NO. 108 Y 108-A); SUJETO AL IMPACTO SOCIAL QUE GENERE EN LA ZONA POR SU FUNCIONAMIENTO. PARA LA RENOVACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE GIRO DEL AÑO 2019, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRA AUTORIZADAS DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL DICTAMEN DE USO DE SUELO CON EXPEDIENTE DUS2018/1339-A DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- \* DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- \* RESPETAR EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EXISTENTE EN EL INMUEBLE, NO INVADIRLA CON OBJETOS DE NINGUNA CLASE, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, LA CUAL DEBERÁ MANTENER CON LIBRE ACCESO Y SIN COSTO PARA LOS USUARIOS, DURANTE EL TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 Y EL ARTICULO 355 SECCIÓN 2 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
- \* EN CASO DE PRETENDER COLOCAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN EL INMUEBLE, DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

LA PRESENTE FACTIBILIDAD DE GIRO NO AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO, EL CUAL DEBERÁ TRAMITARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS NORMAS INDICADAS, SERÁ MOTIVO DE RECONSIDERACIÓN Y/O EN SU CASO CANCELACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO URBANO.



**Sellos y Certificación:**

SAREFG201805783

**ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO**  
COORDINADORA/A DE CONTROL URBANO

Sello  
pFMSZJg7hcoVML55TndMvNAssNqUyZscDufEczuuXsgThkYk+rbWcuBafhwnTfoFm8h1plt  
UwFZyNVFWcdV1OQzX1F6eTDouS&kDI86b+B5nEC2LUXEZnuWc5ubPytSU2nIRO3Onr4DW  
7B1d7sQ0oRvPa20b8=

Cadena  
[S81-157818429][140100119032011][2018][2851][ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO][12/31/2018  
00:00:00][HACIENDA LOS CUES][JARDINES DE LA HACIENDA][108][360][OSORIO REYES NORMA  
GLORIA][19591557][JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ][Servicios][Regularización][DUS2018/1339-  
A][FACTIBLE][79890392][7/20/2018 17:34:48]

Se extiende el presente dictamen con fundamento en los Artículos 115, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9, 15, 28 y 32 de la Ley de Asentamientos Humanos, Artículo 16 fracción III, 318, 324, 325, 326, 327, 328 y 351 del Código Urbano del Estado de Querétaro, Artículo 73 fracción IX y último párrafo, del Código Municipal de Querétaro, y Artículo 5, 22 y 43 del Reglamento de Construcción del Municipio de Querétaro.

El dictamen de uso de suelo es un documento de carácter técnico y administrativo, el cual se motiva en los planes y programas de desarrollo urbano, fundado en los artículos que proceden, el giro es la actividad misma que es autorizada conforme al uso correspondiente, ambos causan pagos de derechos, conforme a la ley de ingresos.

**FM-170130-007-REV(4)**